

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Cubarral, departamento del Meta

El día martes siete (07) de junio de 2022, en el Salón Ariari, Casa de la Cultura ubicada en la calle 9 no. 9-12, barrio centro, del Municipio de Cubarral, Departamento de Meta, a las diez (10:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N° **LLD-08001, OHK-09031, TJM-08491, 502475, 500325, 502428, 501983, 500345c 505417** convocada mediante auto GCM No. 00083 del 06 de mayo de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Abogada Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Cubarral, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio, y agradece especialmente al apoyo logístico recibido por parte del Alcalde Municipal para la realización de esta Audiencia Pública.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

2 - PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

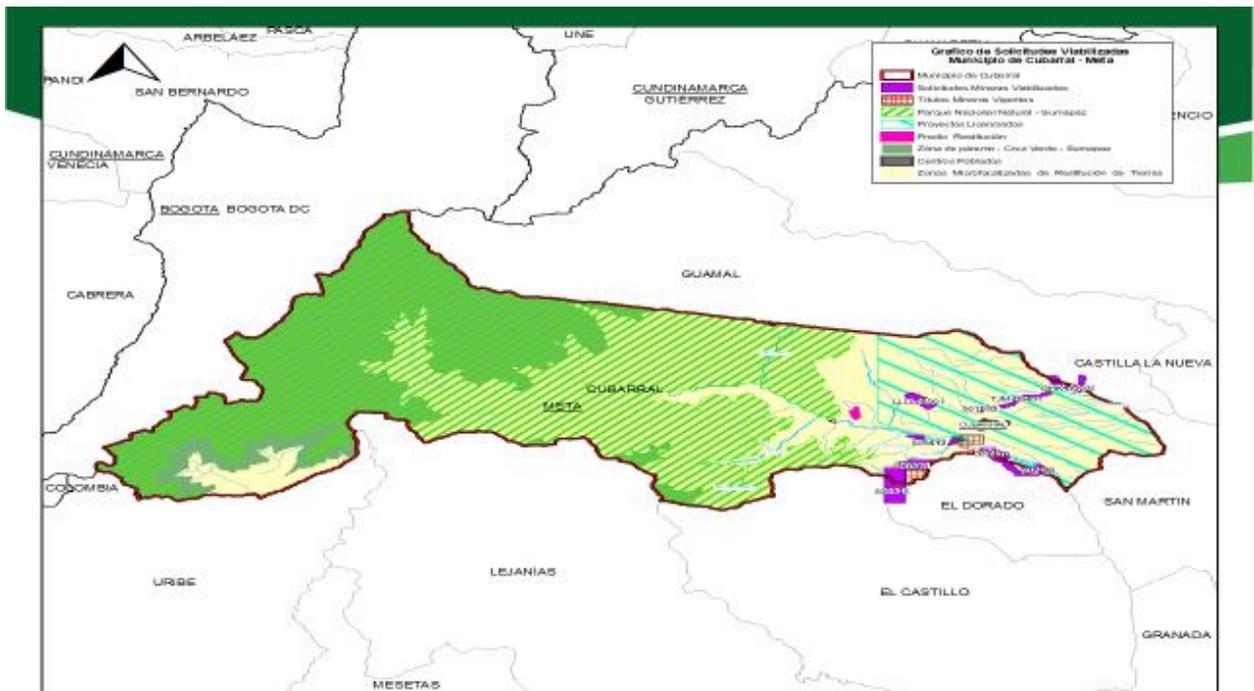
La Dra. Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego se socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la

NIT.900.500.018-2

minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión
LLD-08001



Nº EXPEDIENTE	LLD-08001
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2010
PROPONENTE	JUAN SUAREZ ROMERO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	194,0656 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	CUBARRAL – META

Propuesta de Contrato de Concesión
OHK-09031



Nº EXPEDIENTE	OHK-09031
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2013
PROPONENTE	NEILA MILDRED FORERO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	192,8363 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponde a: 50% Cubarral, Meta – 50% Guamal, Meta
UBICACIÓN	CUBARRAL – GUAMAL / META

Propuesta de Contrato de Concesión TJM-08491

N° EXPEDIENTE	TJM-08491
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2018
PROPONENTE	ALONSO HERNANDEZ MENDIVELSO/ PEDRO ANTONIO RAMIREZ ESPINEL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	158,4473 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	CUBARRAL – META

Propuesta de Contrato de Concesión 502475

N° EXPEDIENTE	502475
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	OPERADORA SAN MATEO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	149,8552 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponden a: 68,8% a Cubarral – 31,2% El Dorado
UBICACIÓN	CUBARRAL – EL DORADO / META

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 500325



N° EXPEDIENTE	500325
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	416,4094 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponde a: 97.9% Cubarral – 2.1% El Dorado
UBICACIÓN	CUBARRAL – EL DORADO / META

Propuesta de Contrato de Concesión 502428



N° EXPEDIENTE	502428
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2021
PROPONENTE	OPERADORA SAN MATEO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	269,0196 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponde a: 33.9% Cubarral – 66.1% El Dorado
UBICACIÓN	CUBARRAL – EL DORADO / META

Propuesta de Contrato de Concesión 501983

N° EXPEDIENTE	501983
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE JUNIO DE 2021
PROPONENTE	CONSTRUGES ING S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	39,3924 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	CUBARRAL – META

Propuesta de Contrato de Concesión 500345

N° EXPEDIENTE	500345
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	380,797 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA Corresponde a: 4.2% a Cubarral, 80.5% El Castillo y 15.4% El Dorado
UBICACIÓN	CUBARRAL – EL CASTILLO – EL DORADO / META

Propuesta de Contrato de Concesión 505417	
N° EXPEDIENTE	505417
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE MARZO DE 2022
PROPONENTE	JOHN ALEXANDER SUAREZ QUINTERO, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO, NORY ESMERALDA PORTILLA SOLARTE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	90,8942 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	CUBARRAL – META

3 - PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- José Argemiro Zarate: saluda a todos los asistentes como presidente de la Asociación de Mineros Artesanales Amigos del Medio Ambiente del municipio de Cubarral, y como representante del gremio minero (paleros) expresa su preocupación por el auge minero que se está presentando en su municipio, y considera que si se otorgan los títulos mineros a las empresas, los mineros tradicionales se van a ver afectados y solicita al gremio minero presente que levante su mano para que se puedan identificar; desea saber qué sucederá con sus representados y si serán desplazados de sus territorios, y teme por la seguridad y el ingreso económico en su municipio. Desea que los mineros tradicionales y sus familias sean tenidos en cuenta y propone que los proponentes presentes puedan presentar sus ideas para beneficio de la comunidad.
- Hernando Mayorga: como representante de la vereda Santa Bárbara y vinculado al magisterio, pregunta si se intervendrán predios de propietarios, cuál será el papel de la ANM en este proceso; también desea aclarar la diferencia entre concesión y título minero, y finaliza manifestando que de acuerdo a lo



comprendido, la concertación con la comunidad después de tres (03) años de etapa de exploración es muy tardía.

- Miguel Perdomo: como Concejal del municipio, considera preocupante la gran cantidad de empresas mineras que desean intervenir en el municipio y por ello, solicita documentos en donde se explique cada proyecto solicitado; refiere que hace parte del gremio de volqueteros que retira y transporta material de río y desea saber cómo será el manejo con esta comunidad.
- Josué Sanabria: es representante del proponente Operadora San Mateo, explica los requisitos ambientales y sociales con los cuales debe cumplir la empresa para tranquilidad de los habitantes del municipio, y menciona que con los volqueteros y mineros tradicionales han sido contratados dentro de sus proyectos vigentes. Refiere que por la ubicación de sus proyectos no van a interferir con el área en donde trabajan los paleros y barequeros.
- Juan Carlos Salcedo: es consultor minero ambiental y reconoce que si bien es cierto que deben cumplirse con los requisitos sociales y ambientales para las actividades, de acuerdo a los usos del suelo del municipio, no hay espacio para la minería; para este caso se requiere el POT y el concepto por parte del ente territorial, y manifiesta que en el POT no se encuentran señalados los mineros tradicionales y considera que estos deberían ser tenidos en cuenta allí.
- Neyla Forero: como dueña de la solicitud OHK-09031, menciona que requiere colaboradores para su proyecto y reconoce que debe contar con los habitantes del municipio.
- Jose Martínez: como presidente de ASOJUNTAS, expresa que las comunidades no están involucradas de lleno en este proceso, y considera que debe conocerse el concepto de cada comunidad de las áreas de influencia de los proyectos. Expresa que son la capital hídrica del departamento y mencionó un proyecto anterior en donde la comunidad se opuso y se logró detener el proceso.
- Hernando Bonilla: como presidente de la JAC vereda San Miguel, desconocía que su vereda era parte del área de influencia de uno de los proyectos presentados, y refiere que no puede decidir por la comunidad, por lo que considera que todos deberían firmar el acta, y menciona que si bien no está en desacuerdo con la minería, está más a favor del medio ambiente y refiere que debería irse a cada comunidad a presentar los proyectos.
- Andrés Rivera: actúa como contratista del municipio de Cubarral en aspectos del medio ambiente, y refiere que se ha procurado realizar procesos de formalización con las comunidades mineras en el municipio de acuerdo a la normatividad nacional, haciendo referencia a registros en RUCOM; razón por la cual expresa



preocupación no sólo por los mineros tradicionales, sino por fuentes hídricas como caño cristalino, en donde se realizarían actividades mineras y en la parte alta de la quebrada Las Claras, que abastece el río Ariari y solicita que se tengan en cuenta esos aspectos, y desea que en acta quede que no se otorgarán títulos mineros en fuentes hídricas de abastecimiento. Refiere que las propuestas que pueden generar afectaciones directas o indirectas en la parte alta son: TJM-08491, 501983, 505417, perjudicando las aguas y las actividades turísticas por un balneario reconocido en el municipio.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, se expone lo siguiente:

- El equipo de la Alcaldía Municipal refiere que es la primera vez en 11 años en donde se genera un espacio de participación ciudadana en propuestas de actividades mineras; establece una gran diferencia entre el tema de hidrocarburos y el tema de la minería, y refiere que el EOT venció hace once (11) años, y por causa de conflictos por tierras no se había dado paso a la actualización, y dentro de dos (2) meses ya estará listo el ejercicio teniendo en cuenta ajustes y recomendaciones de la autoridad ambiental competente.
- La Dra. Castañeda explica que hay distintas figuras de formalización para mineros tradicionales, por lo que se establece como compromiso a través del profesional ambiental de la Alcaldía Municipal, una capacitación para determinar cuál será la figura que se ajusta a la actividad particular del gremio, y para ello se establecerá una fecha. Reitera el apoyo total por parte de la ANM a los mineros tradicionales.
- En el tema de las veedurías ciudadanas es fundamental para el cuidado del medio ambiente, por lo cual se invita a la comunidad a hacer parte permanente de este proceso. La ANM a través de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control hace el seguimiento y fiscalización a los títulos otorgados de forma permanente, no solamente en la realización de estas audiencias.
- Acerca de la inquietud del miembro del magisterio sobre los dueños de fincas en relación a la actividad minera, se expone la figura de servidumbre minera en donde se puede mediar a través del arreglo directo entre el empresario minero y el dueño del predio, pero también existe la servidumbre forzosa, ya que las actividades mineras son de interés nacional. Es importante que se genere indemnización al dueño de predio por daños y perjuicios a su propiedad, ya que la minería no puede atropellar los derechos de las personas. La ANM no interviene ni media en este proceso ya que es netamente privado.

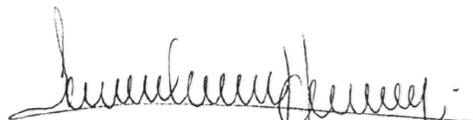


NIT.900.500.018-2

- No hay diferencia entre contrato de concesión minera y título minero, y este genera regalías en la etapa de explotación, y durante la etapa de exploración y trabajos y obras se genera un canon superficiario. Para el tema de regalías, menciona que en el 2011 se modificó la Constitución Política Colombiana y el sistema nacional de regalías y se crearon diferentes fondos, y el municipio tienen una participación directa del 5% de su producción (2053, art. 52); otra forma de participación del municipio sobre las regalías es a través de los proyectos que se presentan ante el órgano consultor OCAD (Sistema General de Regalías), e incluso se pueden asociar entre municipios productores y no productores de actividades mineras, para presentar proyectos de hasta 7.000 millones, y se requiere que estos proyectos generen un gran impacto social.
- No se realizan actividades con la comunidad durante la etapa de explotación, para no generar expectativas; y sobre el involucramiento de las comunidades, se hará en la construcción del Plan de Gestión Social una vez finalizada la etapa de exploración.
- Ante la solicitud del honorable Concejal se hará entrega de la presentación de la Audiencia Pública para profundizar en la información particular de cada propuesta presentada en este espacio.
- Sobre los usos del suelo del municipio, no se puede excluir la actividad minera en acuerdo municipal, ya que es de interés nacional y es demandable; y reafirma que este tema es fundamental al momento del licenciamiento ambiental, el cual no es competencia de la ANM sino de la autoridad ambiental competente.
- Sobre el tema hídrico se invita al cuidado de todos, y que se involucren en el proceso para que acompañen este trámite ante la Corporación Autónoma Regional.
- El acta de este encuentro se levanta, pero no debe ser firmado por ningún miembro de la comunidad, ya que es un espacio informativo y de participación ciudadana, más no un espacio de toma de decisiones.
- Un representante de los mineros solicita al gremio retornar al lugar a las 04:00 pm para tratar temas internos de sus actividades mineras particulares.

NIT.900.500.018-2

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Cubarral, Departamento del Meta.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera



JUAN LUIS DE LA HOZ VIDAL
Ingeniero Grupo de Contratación Minera